



MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.^o—Circular número 457 duplicado.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 19 del finado Octubre me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Director general de Artillería lo siguiente: En la necesidad y conveniencia de que se encuentren siempre cubiertos los destinos que en la plantilla general del cuerpo de Artillería están asignados para los Jefes y Oficiales del mismo, y vista la frecuencia con que por muchos de los insinuados Jefes y Oficiales se solicitan licencias temporales al variar de destino y ántes de tomar posesion del que se les señala, por ascenso al empleo inmediato ó por exigirlo el servicio, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer, que ínterin no hayan pasado la primera revista administrativa en el punto ó dependencia adonde pasen á continuar sus servicios los Jefes y Oficiales de artillería, quede sin curso

cualquiera instancia que por los mismos se dirija, pidiendo el uso de licencia temporal, ya sea por enfermo, ya por asuntos propios, puesto que la Real orden de 16 de Diciembre de 1861 previene lo que ha de practicarse en los casos de una enfermedad grave ú otra causa legítima que les impida la presentacion en su destino en el tiempo prevenido.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento, á fin de que tenga igual cumplimiento en el cuerpo de su mando.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Memorial* del arma para conocimiento de los individuos de ella; debiendo los Jefes en los informes marginales expresar si los solicitantes se hallan ó no en las condiciones de que habla la preinserta soberana disposicion.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infantería.—Negociado de la Compañía.—Circular núm. 467.—Los Sres. Jefes de los regimientos y batallones de cazadores del arma que no lo hubiesen verificado, remitirán á esta Direccion antes del día 23 del actual, segun está prevenido, una relacion por batallones de los individuos de los suyos respectivos que por cualquier concepto se hallen empleados en las diferentes dependencias militares de esta corte.

Asimismo, los de los cuerpos á que pertenecen los comprendidos en la adjunta relacion, marcada con el número 1.º, se serviran dar cumplimiento á la circular núm. 321 de 7 de Agosto último, en la parte correspondiente.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Institucion general de Infantería.—Circular número 467
duplicado.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 18 del mes de Octubre
me dice lo que sigue:

«El Sr. Comandante en Jefe de la Direccion general de Artillería lo si-
guiente: En la necesidad y conveniencia de que se encuentren siempre
cuando las necesidades que en la plaza general del cuerpo de Artillería
están asignados para las plazas y puestos del mismo; y visto la necesidad
de que por parte de los individuos de las dependencias de Artillería se
tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de sus deberes, y
para que se cumpla con el servicio de Artillería, se ha acordado que
se continúe en el punto de dependencia donde pasan
a continuar sus servicios los Jefes y Oficiales de Artillería, desde su curso

NUMERO 1.º

RELACION nominal de los individuos, acerca de los cuales se ha de facilitar el informe que se pide en la regla primera de la circular núm. 321 de 7 de Agosto último.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.
Mallorca.....	Sargento segundo.....	Manuel Fernandez Quintana.
Extremadura.....	Cabo.....	Fermin Reinoso y Vilarrosa.
Asturias.....	Soldado.....	José Ereña.
Barbastro.....	Cabo primero.....	José García Rubio.
Llerena.....	Soldado.....	Eustaquio Soriano.

Madrid 17 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

NEGOCIADO DEL COLEGIO.

ESCALAFON de los Cadetes aspirantes á ingreso en los cuerpos del arma; conforme á los cuatro turnos establecidos en Real decreto de 14 de Noviembre de 1864, con expresion de la fecha de su nacimiento y la de la antigüedad que deben disfrutar en la concesion de aquella gracia.

NÚMERO de antigüedad.	FECHA DE SU NACIMIENTO.			NOMBRES.	ANTIGÜEDAD QUE DEBEN DISFRUTAR en la concesion.		
	Dia.	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.
PRIMERA ESCALA.							
Hijos de Jefes y Oficiales del arma en servicio activo.							
1	16	Noviembre...	1850	D. Ricardo Borrajo y Diaz.....	16	Noviembre...	1863
2	4	Julio.....	1851	D. Laureano Ruiz de Larramendi.....	4	} Julio..... Agosto..... Setiembre.... Noviembre...	1864
3	12	Julio.....	1851	D. Luis Covarrubias y Mendoza.....	12		1864
4	30	Julio.....	1851	D. Manuel Rodero y Guzman.....	30		1864
5	6	Agosto.....	1851	D. César Castillo y Perez.....	6		1864
6	17	Setiembre....	1851	D. José Alguacil y Naco.....	17		1864
7	25	Setiembre....	1851	D. Fermin Idoate y Arcante.....	25	1864	
8	27	Setiembre....	1851	D. Miguel Gonzalez y Molina.....	27	1864	
9	2	Noviembre...	1851	D. Antonio Millán y Ferris.....	2	1864	

10	3	Noviembre...	1854	D. Gustavo Noguero y Herrero.....	3	Noviembre...	1864
11	16	Noviembre...	1854	D. Rafael Alvarado y Garzon	16		
12	21	Diciembre...	1851	D. Francisco del Busto y Carmona.....	21		
13	21	Diciembre...	1851	D. Joaquin Torres y Ruano.....	21	Diciembre ...	1864
14	26	Diciembre...	1854	D. Julian Castaño y Gonzalez.....	26		
15	26	Diciembre...	1851	D. Manuel Gutierrez Cebreiro	27		
16	4	Enero.....	1852	D. Enrique Prieto y Fernandez.....	4		
17	6	Enero.....	1852	D. Daniel Durán y Gonzalez	6	Enero.....	1865
18	10	Enero.....	1852	D. Nicanor Diez y Castillo.....	10		
19	17	Marzo	1848	D. Leopoldo Plasencia y Casina.....	28	Mayo.....	1865
20	8	Abril.....	1854	D. Mariano Socias y Lacalle.....	7		
21	25	Marzo	1854	D. Juan Diaz Arias.....	7		
22	22	Diciembre ...	1850	D. Angel Garcia y Peña.....	7		
23	11	Abril.....	1850	D. Leon Reina é Infantes.....	7		
24	3	Marzo.....	1849	D. Enrique Garcia y Gordan.....	18	Junio.....	1865
25	9	Marzo.....	1848	D. Manuel Alvarado y de la Banda.....	18		
26	20	Junio.....	1851	D. Federico Heredia y Trillo.....	18		
27	26	Enero.....	1851	D. Manuel Montero de Espinosa.....	31	Julio.....	1865
28	11	Agosto	1851	D. Fernando Arteaga y Pereira.....	11	Agosto	1865
29	11	Agosto	1851	D. Manuel Rivera y Abia.....	11		
30	4	Octubre].....	1854	D. Alejandro Billon y San Juan.....	4		
31	8	Octubre	1854	D. Luciano Estremera y Paz.....	8	Octubre.....	1865
32	23	Octubre	1854	D. Alfredo Lobato y Camacho.....	23		
33	12	Diciembre...	1854	D. Antonio Montuno y Alemany.....	12	Diciembre...	1865
34	14	Diciembre...	1854	D. Ricardo Seseña y Gomez.....	14		

SEGUNDA ESCALA.

Hijos de Jefes y Oficiales de otras armas en servicio activo.

1	1.º	Octubre.....	1849	D. Joaquin Schlek y Ortiz Repiso	1.º	Octubre.....	1862
2	9	Octubre.....	1848	D. Juan Montemayor y Gonzalez.....	5	Marzo.....	1863

NUMERO de antigüedad.	FECHA DE SU NACIMIENTO.			NOMBRES.	ANTIGÜEDAD QUE DEBEN DISFRUTAR en la concesion.		
	Dia.	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.
3	22	Agosto.....	1850	D. Agustin Villar y Llinás.....	22	Agosto.....	1863
4	13	Junio.....	1851	D. Ricardo Blasco y Moratan.....	13	Junio.....	1864
5	19	Noviembre...	1849	D. Leoncio Gonzalez Granda.....	5	Agosto.....	1864
6	8	Setiembre....	1851	D. Eloy Camino y Molina.....	8	Setiembre...	1864
7	18	Setiembre....	1851	D. Manuel Herrero y Ferrer.....	18		
8	22	Febrero.....	1850	D. José Fuentes y Urquidi.....	21	Octubre.....	1864
9	3	Octubre.....	1851	D. José Gutierrez Reinl.....	3		
10	11	Octubre.....	1851	D. José Berenguer y Ronda.....	11	Noviembre...	1864
11	28	Noviembre...	1851	D. Hernan-Cortés y Carrillo.....	28		
12	17	Junio.....	1850	D. José Iniesta y Huertas.....	28	Mayo.....	1865
13	27	Mayo.....	1848	D. Enrique Luque y Mestre.....			
14	29	Julio.....	1850	D. José Alemany y Bellat.....	7	Junio.....	1865
15	10	Diciembre...	1848	D. Mariano Martinez y Minguez.....			
16	4	Mayo.....	1850	D. Ricardo Romero y Muedra.....	7	Junio.....	1865
17	21	Octubre.....	1848	D. Enrique Córdoba y Azpiazu.....			
18	21	Agosto.....	1848	D. Fulgencio Lopez del Castillo.....	7	Junio.....	1865
19	14	Junio.....	1850	D. José Bartet y Vidal.....			
20	12	Mayo.....	1851	D. Luis Maquieira y Piñeira.....	7	Junio.....	1865
21	5	Octubre.....	1850	D. José Serra y de la Guardia.....			
22	21	Enero.....	1849	D. Alejandro Martin y Balanzat.....	7	Junio.....	1865
23	7	Enero.....	1850	D. José Salvat y Bugeda.....			
24	15	Abril.....	1849	D. Valeriano Sanz y Lazaro.....	7	Junio.....	1865
25	10	Agosto.....	1850	D. Lorenzo Sanz y Lazaro.....			
26	10	Marzo.....	1849	D. Meliton Lopez y Lopez.....	7	Junio.....	1865
27	1.º	Junio.....	1848	D. Ildefonso Mas y Mata.....			

NUMERO de antigüedad.	FECHA DE SU NACIMIENTO.			NOMBRES.	ANTIGÜEDAD QUE DEBEN DISFRUTAR en la concesion.			
	Dia.	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.	
TERCERA ESCALA.								
Hijos de Jefes y Oficiales retirados.								
1	28	Diciembre ...	1847	D. Bernardo Muñoz y Rodriguez	5	Noviembre...	1863	
2	23	Junio.....	1848	D. Enrique Alberó y Calvo.....	5	Noviembre...	1863	
3	9	Febrero.	1849	D. José María Luque y Ara.....	21	Enero.....	1864	
4	6	Marzo.....	1851	D. Adolfo Sanchez de Molina.....	12	Mayo.....	1864	
5	10	Marzo.....	1850	D. Leopoldo Cueto y Gonzalez.....	}			
6	28	Octubre.....	1848	D. Manuel Jimeno y Uztarruz.....				
7	5	Marzo.....	1850	D. Antonio Carrasco y Quilez.....				
8	28	Enero.....	1850	D. José Nadal y Gay.....				
9	1.º	Diciembre ...	1847	D. Camilo Perez y Toro.....				
10	9	Enero.....	1851	D. Antonio Arias y Moreno.....				
11	22	Noviembre..	1848	D. Leopoldo Verde y Elguez.....				
12	30	Abril.....	1848	D. Miguel Mazanaro y Querol..				
13	25	Setiembre. .	1848	D. José Valle de la Hoz.....		28	Mayo.....	1865
14	12	Noviembre..	1848	D. Federico Moñino y Paris.....				
15	19	Diciembre ...	1847	D. Luis Morales y Bilbao.....				
16	22	Diciembre ...	1847	D. Manuel Goyos y Gomila.....				
17	26	Marzo.....	1850	D. José Morales y Bilbao.....				
18	27	Marzo.....	1850	D. Emilio Unturbe y Conty.....				
19	30	Setiembre. .	1848	D. Federico Sanchez y Salazar.....				
20	23	Diciembre ...	1848	D. Antonio Velasco y Vela.....				
21	6	Enero.....	1848	D. Manuel Saenz y Socies.....				

22	5	Setiembre...	1849	D. Manuel Moron y Guevara.....			
23	4	Diciembre...	1850	D. Policarpo Diaz Capilla y Alberni.....			
24	15	Setiembre...	1849	D. José Diaz del Castillo.....	31	1860	1860
25	26	Julio.....	1849	D. Ricardo Amor y Garrido.....	28	Mayo.....	1865
26	5	Marzo.....	1850	D. José Jimenez y Gonzalez.....	30	1860	1860
27	4	Marzo.....	1848	D. Enrique Rodrigue Colera.....			
28	9	Diciembre...	1848	D. Federico Schmid y Villardaga.....	6	Junio.....	1865
29	24	Abril.....	1850	D. José Cantero y Piñar.....			
30	18	Agosto.....	1849	D. Julian Romea y Parra.....			
31	15	Mayo.....	1849	D. José Moragon y Serrano.....			
32	29	Setiembre...	1848	D. José Ramos y Crespo.....			
33	15	Setiembre...	1848	D. Ramon Tomaseti y Galy.....			
34	28	Agosto.....	1849	D. Luis Marti y Barroso.....			
35	12	Octubre.....	1850	D. Eladio Martinez y Quintano.....			
36	19	Octubre.....	1849	D. Eduardo Molinedo y Perillan.....			
37	28	Junio.....	1850	D. Rafael de Lés y Santos.....	18	1860	1860
38	18	Diciembre...	1850	D. Anselmo Hernandez y Hernandez.....			
39	21	Octubre.....	1848	D. Francisco Figueroa y Valdés.....			
40	23	Setiembre...	1849	D. Luis Figueroa y Valdés.....			
41	12	Diciembre...	1848	D. Manuel Ortega y Zayas.....	7	Junio.....	1865
42	15	Agosto.....	1849	D. Roque de Solana y Gonzalez.....			
43	30	Junio.....	1851	D. Juan Garcia y Velasco.....			
44	4	Marzo.....	1851	D. Rafael Carrillo y Martos.....			
45	17	Mayo.....	1851	D. Pascual Garcia y Diez.....			
46	30	Setiembre...	1849	D. Jerónimo Cantos y Apostua.....	8	1860	1860
47	30	Mayo.....	1851	D. José Masuet y Ferrer.....			
48	1.º	Febrero.....	1851	D. Miguel Pinzon y Carcedo.....			
49	28	Junio.....	1849	D. Angel Ortega y Zayas.....			
50	2	Noviembre...	1850	D. Francisco Canals y Sauri.....			
51	31	Agosto.....	1850	D. Antonio Arce y Perez.....			
52	6	Enero.....	1848	D. Antonio Pujó y Abad.....			
53	17	Mayo.....	1851	D. Rafael Pujó y Abad.....			

NUMERO de antigüedad.	FECHA DE SU NACIMIENTO.			NOMBRES.	ANTIGÜEDAD QUE DEBEN DISFRUTAR en la concesion.					
	Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.			
54	9	Junio	1851	D. Isidoro Estéban y Carazo	9	Junio	1865			
55	20	Junio	1851	D. Armando Torres y Sanz						
56	28	Agosto	1850	D. Agustin Contreras y Urtazun						
57	20	Noviembre	1848	D. Bartolomé Rodriguez y Amador						
58	14	Junio	1850	D. Casto Cea y Mora						
59	16	Junio	1851	D. Julio Boybia y Mérida						
60	10	Agosto	1850	D. José de la Pedrosa y Pedrosa						
61	22	Setiembre	1850	D. Rafael Requejo y Blazquez						
62	12	Marzo	1848	D. Fernando Granado y Gracia						
63	27	Agosto	1849	D. Angel Santiago y Ferrer				48	Junio	1865
64	8	Febrero	1851	D. Federico Esquerdo y Mateos						
65	9	Abril	1849	D. Camilo Vahamonde y Trigo						
66	29	Octubre	1850	D. Antonio Aguirre del Campal						
67	13	Enero	1849	D. Berardo Rodriguez Marquina						
68	7	Abril	1851	D. Francisco Serrano y Moreno						
69	18	Mayo	1850	D. Cristóbal Matienzo y Bordin						
70	28	Octubre	1848	D. Antonio Córdova y Fabeira						
71	19	Enero	1851	D. Teobaldo Simon de Girones						
72	31	Agosto	1849	D. Alvaro Bazan y Dávila						
73	11	Febrero	1851	D. Juan Lafuente y Artazo	30	Junio	1865			
74	26	Octubre	1850	D. Evaristo Garcia Pita y Carril						
75	40	Diciembre	1848	D. Pedro Martinez y Toledano						
76	40	Agosto	1849	D. José Navio y Guillermety						
77	14	Noviembre	1850	D. Eduardo Moreno y Chacon						
78	23	Enero	1850	D. Emilio Varela y Vivar						

79	31	Mayo.....	1849	D. Manuel Cluet y Abadal.....	31	Julio.....	1865
80	11	Noviembre...	1850	D. Martin Lopez de Varo...	5	Agosto.....	1865
81	5	Agosto.....	1851	D. Antonio Rodriguez Carmona.....	9		
82	9	Setiembre...	1851	D. Ramon Vazquez y Veytia.....	21	Setiembre...	1865
83	16	Marzo.....	1851	D. José Montañó y Granadilla.....	29		
84	23	Mayo.....	1850	D. Arturo Costa y Alvarez.....	2		
85	29	Setiembre...	1851	D. Miguel Solchaga y Sarasa.....	3	Octubre.....	1865
86	2	Octubre.....	1851	D. Norberto Adiego y Gonzales.....	19		
87	3	Octubre.....	1851	D. Joaquin Andrade y Beaumont.....	26	Diciembre...	1865
88	19	Octubre.....	1851	D. Pedro Brit y Hernandez.....	31		
89	26	Diciembre...	1851	D. Manuel Perez de Vera y Torres.....			
90	31	Diciembre...	1851	D. Ramon Galvez Pardo.....			

CUARTA ESCALA.

Huérfanos de Jefes y Oficiales de todas armas.

1	1.º	Diciembre...	1849	D. Eugenio Teste y Mediavilla.....	1.º	Diciembre...	1862
2	22	Mayo.....	1849	D. Juan Neida y Canceda.....	22	Mayo.....	1863
3	11	Mayo.....	1848	D. Agostin Vidal y Gil de Ledesma.....	5	Noviembre...	1863
4	18	Agosto.....	1849	D. Diego Vidal y Gil de Ledesma.....	21	Enero.....	1864
5	24	Enero.....	1850	D. Antonio Ortega y Benitez.....	26	Mayo.....	1864
6	1.º	Julio.....	1850	D. Arturo Ruiz y Zucron.....	1.º	Julio.....	1864
7	14	Octubre.....	1851	D. Manuel Garcia Anton.....	14	Octubre.....	1864
8	5	Enero.....	1851	D. Guillermo Castro y Clarac.....	5	Enero.....	1865
9	9	Marzo.....	1850	D. Rafael Manduit y Rodriguez.....	28	Abril.....	1865
10	20	Marzo.....	1851	D. Adolfo Heredia y Heredia.....			
11	29	Setiembre...	1848	D. Miguel Lozano y Perucho.....			
12	30	Octubre.....	1848	D. Eduardo Cano y Torrens.....	28	Mayo.....	1865
13	12	Diciembre...	1847	D. Enrique Dominguez Alonso.....			
14	12	Octubre.....	1848	D. Ignacio Durán y Villalonga.....			
15	6	Febrero.....	1849	D. Arturo Fraile y Alvarez.....			

NUMERO de antigüedad.	FECHA DE SU NACIMIENTO.			NOMBRES.	ANTIGÜEDAD QUE DEBEN DISFRUTAR en la concesion.		
	Dia.	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.
16	3	Junio	1850	D. Enrique de los Rios y Butron	28	Mayo	1865
17	21	Agosto	1849	D. Rafael Rivera y Ortiz	28	Mayo	1865
18	17	Noviembre	1849	D. Luis Rentierre y Ramon	28	Mayo	1865
19	24	Julio	1850	D. Leandro Ciria y Robles	28	Mayo	1865
20	28	Marzo	1850	D. Sixto Bengoechea y Jarillo	28	Mayo	1865
21	22	Mayo	1851	D. Miguel Cáceres y Cabrillana	28	Mayo	1865
22	8	Julio	1848	D. Ramon Gil y Ruiz	28	Mayo	1865
23	23	Mayo	1851	D. Constantino Gil y Ruiz	28	Mayo	1865
24	13	Marzo	1849	D. Adolfo Elola y Naharro	28	Mayo	1865
25	9	Noviembre	1850	D. Eduardo Mesa y Benavente	28	Mayo	1865
26	2	Julio	1849	D. Benigno García Calderon y Somalo	28	Mayo	1865
27	17	Junio	1847	D. Ernesto de la Muela y Uduondo	28	Mayo	1865
28	27	Junio	1848	D. Leopoldo García Ch. poli	28	Mayo	1865
29	24	Diciembre	1850	D. Miguel Borredá y Alares	28	Mayo	1865
30	6	Noviembre	1850	D. José Mateos y Regal	28	Mayo	1865
31	14	Enero	1850	D. Manuel Rius y Gallego	28	Mayo	1865
32	10	Mayo	1851	D. Enrique Hurtado de Mendoza	28	Mayo	1865
33	15	Abril	1851	D. José Nuñez Ancizu	28	Mayo	1865
34	13	Enero	1848	D. Francisco Lomelino y Polo	28	Mayo	1865
35	8	Julio	1849	D. Estanislao García y Loranca	28	Mayo	1865
36	28	Marzo	1849	D. Adolfo Rech y Ortiz de Zárate	28	Mayo	1865
37	9	Junio	1849	D. Francisco Morales y García	28	Mayo	1865
38	18	Mayo	1850	D. Alberto Anieva y Ferrer	28	Mayo	1865
39	3	Agosto	1850	D. José Perez y Martinez	28	Mayo	1865
40	3	Mayo	1854	D. Arturo Fernandez Assas	28	Mayo	1865

41	21	Febrero.....	1849	D. Ricardo Vilches y Martinez.....	30	Junio.....	1865
42	11	Setiembre...	1849	D. Enrique Planas y Sara.....	3	} Julio.....	1865
43	14	Agosto.....	1848	D. Beremundo Aballe y Valdés.....	} 34		
44	24	Julio.....	1848	D. Carmelo Sus y Ripa.....			
45	8	Agosto.....	1849	D. Joaquin Chinchilla y Moré.....			
46	13	Enero.....	1850	D. José Beltran y Carreras.....			
47	13	Diciembre...	1849	D. Francisco Lacórté y Diez de Mayorga.....			
48	23	Junio.....	1848	D. Ramon Gruas y Ruiz.....			
49	1.º	Junio.....	1849	D. Juan Tellez y Tamayo.....			
50	28	Junio.....	1848	D. Eduardo Felip y Canet.....			
51	9	Octubre.....	1849	D. Pedro Pallares y Ocio.....			
52	4	Julio.....	1849	D. José María García y Arias.....		} 26	} Agosto.....
53	1.º	Mayo.....	1850	D. Felipe Devos y Pacheco..			
54	29	Abril.....	1850	D. Emilio Eguaguirre y Cortijo.....			
55	18	Setiembre...	1849	D. José Castro-Verde y Buitrago.....			
56	6	Abril.....	1851	D. Rafael Caamaño y Marquina.....			
57	7	Enero.....	1850	D. Eduardo Caamaño y Marquina.....			
58	12	Agosto.....	1850	D. Juan Martinez y Nadal.....			
59	19	Mayo.....	1849	D. Fernando Grande y Fontuegra.....			
60	26	Agosto.....	1851	D. Javier García Santa Coloma.....			
61	7	Setiembre...	1851	D. Gregorio Merino y Santa María.....	21		
62	2	Octubre.....	1851	D. Adriano Lopez de Castro.....	2	} Octubre.....	1865
63	14	Octubre.....	1851	D. Enrique Carrera y Carbonell.....			
64	21	Octubre.....	1851	D. José Gandul y García de la Chica.....			
65	18	Noviembre...	1851	D. José Sueiro y Godoy.....	18	Noviembre...	1865

RESUMEN.

Primer turno.....	34
Segundo turno.....	59
Tercer turno.....	90
Cuarto turno.....	65

TOTAL..... 248

NOTA. Han tenido entrada en el anterior escalafon en sus respectivos puestos los aspirantes que, teniendo concedida esta gracia por Reales órdenes de años anteriores, cumplen la edad de reglamento antes de que se dé principio al próximo semestre de estudios.

Madrid 18 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.º—Circular núm. 468.—
El Excmo. Sr. Director general de la Guardia civil en 4 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiendo demostrado la experiencia que es de mayor interés que los Oficiales y sargentos primeros procedentes de otras armas que solicitan ingreso en la Guardia civil tengan el indispensable conocimiento previo del servicio que desde luego entrarán á practicar, ruego á V. E. que á los del arma de su digno mando que en lo sucesivo soliciten el pase al cuerpo de mi cargo, se les haga entender que en el exámen que con arreglo á reglamento deben sufrir de las obligaciones generales de su empleo, se comprenderá la cartilla y reglamentos de la Guardia civil.»

Lo que se publica en el *Memorial* del arma para la debida publicidad.
Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1865.

El Brigadier encargado del despacho,

Tomás O'Ryan y Varquez.



NEGOCIADO DEL COLEGIO.

Se recuerda á los Jefes de los cuerpos el exacto cumplimiento de lo que se previene en el art. 97 del reglamento del Colegio del arma, acerca del informe que han de dar de los Cadetes que, procedentes de dicho establecimiento, se hallan haciendo las prácticas, cuyo informe ha de ser extensivo á los Cadetes de cuerpo que las terminan en el mes de Diciembre próximo venidero, si bien en relacion separada y remitiendo al propio tiempo copia de las filiaciones. En las relaciones referentes á los Cadetes del Colegio se expresarán los que tienen recargo en aquellas, sin perjuicio de que el día 1.º del mes en que cumplan este castigo remitan nuevo informe, y en una y otra se consignará por nota los Cadetes que se hallen estudiando en las escuelas de las armas especiales.

ANUNCIO.

ELEMENTOS DE ESGRIMA

PARA INSTRUIR AL SOLDADO DE INFANTERÍA

EN LA VERDADERA DESTREZA DEL FUSIL Ó CARABINA ARMADOS DE BAYONETA.

(CUARTA EDICION.)

Obra dedicada al ejército español

POR D. JAIME MERELO Y CASADEMUNT.

Esta obra ha sido declarada de texto para toda el arma de infantería y Colegio de caballeros Cadetes por Real orden de 6 de Febrero de 1865.

PRECIO DE LA MISMA.

En la Península é islas adyacentes 8 rs. cada ejemplar encuadernado en rústica.

En Ultramar 40 rs.

Dicha obra se halla de venta en esta córte, Cava baja, núm. 49, principal, nuevo domicilio de su autor, á cuyo nombre se dirigirán los pedidos, remitiéndole directamente el importe por medio de abonarés contra el señor habilitado de la Direccion general de Infantería, siempre que aquellos se hagan por los señores Jefes de los cuerpos. Cuando estos pedidos procedan de otras clases ó de particulares, y el número de ejemplares no exceda de diez, se acompañará al importe de los mismos, que deberá efectuarse en libranzas aceptables, un certificado de 2 rs. vn.

Los ejemplares se remesarán francos de porte, certificados y á vuelta de correo al punto que se designe.

Los pedidos que se hagan para Ultramar no se certificarán, á no ser que lo exijan así los interesados, en cuyo caso por cada pedido deberá aumentarse 8 rs.

ADVERTENCIAS.

En esta cuarta edicion se han aumentado varias notas con el fin de facilitar todo lo posible la enseñanza, habiéndose mejorado bastante la parte tipográfica del libro y las láminas que le acompañan.

A pesar de los muchos gastos que se han ocasionado con tal motivo, no ha sufrido alteracion el precio de la obra, segun se demuestra en este anuncio.

Tambien se expende, bajo las bases y condiciones indicadas, al precio de 20 rs., la obra del mismo autor titulada *Tratado completo de la esgrima del sable español*.

MADRID: 1865.—IMPRENTA NACIONAL.